Referencia:	**2021/00000231Z**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 9 DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 27.07.21**

DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 27.07.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **9.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DENOMINADO "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA PAISAJÍSTICA ESPACIO PÚBLICO EN LA VILLA DE BETANCURIA". FEDECAN 2019. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0007/21(EXPTE. TAO 2019/00000517W). APERTURA DE SOBRE ÚNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por la Sra. Presidenta se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ S.L.; ZONA DE OBRA O ROSAL S.L.U.; SERVICIOS DE FONTANERIA FUERTEVENTURA S.L.; CRISPAL ISLAS S.L.; CONSTRUCCIONES ALONSO TORRES FUERTEVENTURA S.L.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido de la Sra. Presidenta.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas, que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, siendo las siguientes:

EMPRESAS	**OFERTA ECONOMICA, incluido el IGIC**
TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ S.L	**156.771,17€**
ZONA DE OBRA O ROSAL S.L.U.	**144.387,94€**
SERVICIOS DE FONTANERIA FUERTEVENTURA S.L.	**132.618,076€**
CRISPAL ISLAS S.L.	**151.433,28€**
CONSTRUCCIONES ALONSO TORRES FUERTEVENTURA S.L.	**157.879,01€**

Efectuados los cálculos resulta que no hay ofertas anormalmente bajas.

A continuación, se examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la empresa SERVICIOS DE FONTANERIA FUERTEVENTURA

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554672417230775 en http://sede.cabildofuer.es

S.L., con CIF. B35920487 y se comprueba que no consta inscrita en el citado Registro.

De conformidad con la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares es requisito indispensable para presentarse a esta licitación estar inscrito en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.**

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, rechazar la oferta de la empresa SERVICIOS DE FONTANERIA FUERTEVENTURA S.L., con CIF. B35920487.

A continuación, se observa que la siguiente mejor oferta es la presentada por la empresa ZONA DE OBRA O ROSAL S.L.U., con CIF.B94106663, cuya oferta no es anormalmente baja.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa ZONA DE OBRA O ROSAL S.L.U.,con CIF. B94106663, el contrato de obra para la ejecución de la obra correspondiente al proyecto de denominado “Acondicionamiento y mejora paisajística espacio público en la Villa de Betancuria”, FEDECAN 2019, mediante procedimiento abierto simplificado, por un precio de 144.387,94€, incluido el 7% de IGIC, que asciende a la cantidad de 9.445,94€.

A continuación, se examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la empresa ZONA DE OBRA O ROSAL S.L.U.,con CIF. B94106663y se comprueba que no constan la redacción del objeto social y bastanteo de poderes.

La Sra. Presidenta manifiesta que dado que en la sesión de fecha 28.06.2021 se acordó requerir a la citada empresa, para el contrato del proyecto denominado “**Zona de Recreo y Deportiva en Guisguey**”, T.M. de Puerto del Rosario, la presentación de la capacidad de obrar y bastanteo de poderes; el último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del Impuesto de Actividades Económicas y la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, a través de la Tesorería de este Cabildo, obrando esta documentación en el citado expediente.

En consecuencia, la Mesa acuerda conceder a la empresa ZONA DE OBRA O ROSAL S.L.U.,con CIF. B94106663, un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 6.747,10€, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el IGIC y b) la solvencia y habilitación profesional de conformidad con el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno dela Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.

Firmado electrónicamente el día
03/08/2021 a las 7:48:03
Jefe de Servicio de Contratación
Fdo.: ROBERTO CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 03/08/2021 a las 8:57:57
La Consejera Insular Delegada de Transportes, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad
Fdo.: María Carmen Alonso Saavedra

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554672417230775 en http://sede.cabildofuer.es